

## La nueva Constitución\*

**E**l Chile de hoy no es el Chile de comienzos de siglo. El Chile de hoy, 5 de septiembre de 1972, no es el Chile del 4 de septiembre o del 3 de noviembre de 1970.

Chile dictó la Constitución Pelucona en el año 1833 y la Constitución Liberal en el año 1925. Va a cumplir 50 años el año 1975.

Tenemos que dictar una nueva Constitución, una Constitución para esta nueva etapa que estamos viviendo, para este proceso revolucionario.

No podemos dictar una Constitución burguesa, ni una Constitución socialista. Tenemos que dictar una Constitución que abra el camino hacia el socialismo, que consagre derechos y que haga que los trabajadores gobiernen este país.

Debemos entregar, entonces, las ideas fundamentales para que sean discutidas, analizadas y conservadas en el sindicato, en las faenas, en las industrias, en las escuelas, en los hospitales, en el taller y en el hogar.

---

\* Discurso pronunciado en el segundo aniversario del triunfo electoral, 5 de septiembre de 1972, fragmentos.

## Salvador Allende / Pensamiento y acción

Que no haya muchacho que no sepa leer ni escribir; que no haya anciano, que no haya analfabeto que no oiga explicar y leer las bases de la Constitución que queremos.

Que el pueblo por primera vez entienda que no es desde arriba, sino que debe nacer de las raíces mismas de su propia convicción la Carta Fundamental que le dará su existencia como pueblo digno, independiente y soberano.

Quiero entregar esta tarde, como tarea al pueblo de Chile, el estudio, la discusión y el análisis de las bases fundamentales de la nueva Constitución que, con esfuerzo, tesón y empuje, pondremos en marcha, una vez que conquistemos el instrumento que nos permita hacerlo.

La solución de las dificultades presentes sólo pueden darla los trabajadores, e imponer su propia concepción del orden social sobre el de la burguesía.

Las instituciones políticas actuales están concebidas para una sociedad capitalista que ya no existe en su contenido original.

Tampoco el socialismo es una realidad. El país se encuentra en movimiento y necesita darse el régimen político más idóneo para organizar y encauzar la vida nacional.

Un Estado como el chileno no puede funcionar indefinidamente con la obstrucción sistemática irreconciliable contra el gobierno por parte de los otros poderes.

En forma sutil, pero real, el Congreso ha construido un cerco de fuerzas alrededor del gobierno, al rechazarle una tras otra iniciativas fundamentales de orden social y económico. Una situación de enfrentamiento de esta naturaleza es peligrosa y crea incertidumbre e inquietud.

Deben, por consiguiente, resolverse para la izquierda, para el Gobierno Popular, las soluciones que da la clase trabajadora. Para la mayoría actual del Congreso, la solución es imponer los intereses de los capitalistas por encima de los trabajadores. Por eso necesitamos redefinir totalmente la Carta Fundamental que rige nuestra vida política y, para ello, tenemos que alcanzar la victoria en la Cámara de Diputados.

En esta Carta Fundamental debemos encauzar dos aspectos esenciales de la vida del pueblo.

## Salvador Allende / Pensamiento y acción

Dar más libertades. Ampliar las libertades y derechos, incorporando a la Carta Fundamental la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Garantizar el pluralismo social, político y cultural. Asegurar a los grupos étnicos, autóctonos, el derecho a desarrollar su personalidad cultural y el cultivo de su lengua materna. Reconocer a la Isla de Pascua el derecho a tener un representante en el Congreso.

Establecemos para los trabajadores la estabilidad del empleo y una remuneración mínima digna para ellos y sus familias. La necesidad de superar las diferencias entre el trabajo manual e intelectual, y entre la ciudad y el campo.

Los trabajadores deberán dirigir las empresas. Se dará reconocimiento constitucional a los sindicatos, como expresión orgánica de los trabajadores, y de la CUT, como su expresión máxima.

Las prestaciones de seguridad social deben otorgarse en consideración al estado de necesidad de los beneficiados.

Todas las personas tienen derecho, en igualdad de condiciones, a idénticas prestaciones ante un mismo estado de necesidad. Hay que asegurar el derecho a la educación desde la etapa preescolar y su carácter permanente. Establecer los derechos fundamentales de la familia, reconocer la igualdad plena del hombre y de la mujer. La protección especial de la madre soltera, la investigación de la paternidad y la obligación de hacer efectivos sus principios y deberes básicos.

Todo hombre tiene el deber de trabajar de acuerdo con su propia capacidad y no puede reclamar beneficios de la sociedad si no rinde con sus posibilidades corporales, intelectuales o la creación, un resultado que represente un aporte material, científico o cultural a la comunidad. El derecho se otorga al que cumple con los deberes, y el deber fundamental que establecerá nuestra Constitución es el deber de trabajar por el progreso de Chile.

Hay que establecer el principio de que la economía del país está al servicio del pueblo, delimitar claramente nuestra concepción de la coexistencia necesaria de la economía social, en la industria, minería, agricultura y servicios.